



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 55,419-2022-J.D.

**CELEBRADA EL:
07 DE ABRIL DE 2022**



Resolución No. 55,419-2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,
En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 55,419-2022-J.D.

PRIMERO: AUTORIZAR previo el cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, el gasto hasta la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON 16/100 (B/.444,283.16)**, que representan los trabajos para la Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LOS DISEÑOS, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS MEJORAS DE TODO LO CONCERNIENTE AL SISTEMA SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN, DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DR. MANUEL AMADOR GUERRERO, PROVINCIA DE COLON**".

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.I-0076-2022 fechada 2 de febrero de 2022,



certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

| OBJETO DEL GASTO | PARTIDA PRESUPUESTARIA | | IMPORTE B/. |
|--|------------------------|------------------------|-------------------|
| | C.S.S. | SIAFPA | |
| TOTAL | | | 444,283.16 |
| SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LOS DISEÑOS, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS MEJORAS DE TODO LO CONCERNIENTE AL SISTEMA SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN, DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DR. MANUEL AMADOR GUERRERO, PROVINCIA DE COLON | 1-10-1-1-001-01-01-514 | 1-10-1-1-001-01-01-514 | 444,283.16 |

TERCERO: INSTRUIR a la Administración para que remita un Informe Trimestral de la ejecución del Procedimiento de Selección de Contratista denominado Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LOS DISEÑOS, PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS MEJORAS DE TODO LO CONCERNIENTE AL SISTEMA SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN, DEL**



COMPLEJO HOSPITALARIO DR. MANUEL AMADOR GUERRERO, PROVINCIA DE COLON", de conformidad al Artículo 95, modificado por la Resolución No.50, 686-2017 J .D. de 11 de enero de 2017, del reglamento por medio del cual se regula el Capítulo IV, Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios en General.

(Aprobado por diez (10) votos)